

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.110805

Estado miembro

España

Región

CATALUNA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Creación de una red de comercialización en línea y distribución en circuito corto

Base jurídica

ORDEN ACC/260/2023, de 24 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones de proyectos singulares cooperativos entre los agentes de la cadena agroalimentaria para la creación o el inicio de una nueva actividad de una red de comercialización en línea y distribución en circuito corto de productos agroalimentarios al consumidor final y las actividades de su promoción. (DOGC Núm.9051, 29.11.23)

Presupuesto

Presupuesto total: 4 500 000 EUR

Intensidad

Duración

30.11.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Ayudas destinadas a la cooperación en el sector agrícola (artículo 32)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

4,500,000

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya

Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/?documentId=972855>, -

Información adicional

-